



RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIA DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN: RECA-LC-010-18

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

**OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) del
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)**



En cumplimiento a lo establecido en el DOC-ONA- 09-007 "Política para el Reconocimiento de la equivalencia del Certificado de Acreditación"

Reconoce a:

SCM Metrología y Laboratorio S.A.

Como Laboratorio de Calibración, acreditado por Ente costarricense de Acreditación (ECA), No. LC-020 según los Requisitos de la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos generales para la competencia de laboratorio de ensayo y calibración, equivalente a la Norma Técnica Nicaragüense 04 001-05, el cual está facultado para realizar calibraciones detallados en el Alcance de Acreditación emitidos por ECA, adjunto a este certificado.

Este certificado es válido por un periodo de 12 meses a partir del 03 de diciembre del año 2018.

MSc. Martha Angélica Gutiérrez Rivera
Directora de la
Oficina Nacional de Acreditación

*Este certificado no es valido sin el certificado de Acreditación y alcances de acreditación emitidos por el ECA (LC-020).

FOR-ONA-15-111 Ver[2]